



COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Programa de Doctorado en Innovación Tecnológica en Edificación. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

La Comisión Académica del Doctorado “Innovación Tecnológica en Edificación”, según el Artículo 12 del Modelo de Doctorado UPM, establece la exigencia de cursar complementos formativos para aquellos alumnos cuya titulación o perfil de origen estén alejados del perfil de ingreso recomendado.

Dichos complementos proporcionan formación específica de acuerdo, en cada caso, con la titulación con la se accede al Programa, y en virtud de la experiencia investigadora desarrollada. Los complementos de formación tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a efectos del límite establecido para el desarrollo de la tesis doctoral.

La Comisión Académica del Programa examinará en detalle la formación integral de los alumnos con este perfil y, teniendo en cuenta el tema en el que realizarán su tesis doctoral, decidirá si procede la realización de complementos formativos. En el caso de que sea pertinente, los complementos consistirán en cursar un mínimo de 3 créditos ECTS y un máximo de 18 créditos ECTS de asignaturas del Máster en Innovación Tecnológica en Edificación de la UPM. La asignación del número de créditos de complementos de formación dependerá, además de sus titulaciones oficiales, de si han realizado otras actividades de formación o de investigación sobre temas relacionados con el Programa de Doctorado.

Por otro lado, debido al carácter multidisciplinar del Programa, se podrá admitir a alumnos procedentes de áreas no directamente relacionadas con el perfil de referencia como, por ejemplo, Ciencias Físicas, Ciencias Químicas y Ciencias Geológicas (siempre que se cumplan los requisitos de acceso) imponiendo un máximo de hasta 24 créditos.